FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guzman	Pardo	Jhonathan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1112461909	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1112461909 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 01 AÑO 1987	CALLE 15 N 15 82 casa la pradera			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	JAMUNDÍ		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	3185581885	EMAIL	jonhatan2006@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INFORMATICA	12	2009	76833-291066VLL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185581885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA TIC					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 9 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185581885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA TIC					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 9 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185581885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA TIC - GOBERNACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 NORTE 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JAMUNDI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* JAMUNDÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185581885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 SUR 10 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185581885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA TIC - GOBERNACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JAMUNDI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* JAMUNDÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5190969	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 OESTE 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JAMUNDI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* JAMUNDÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185581885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 SUR 11 20 PARQUE PRINCIPAL JAMUNDI						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONFEPLASTICOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* JAMUNDÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 20A 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JAMUNDI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* JAMUNDÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOAPRAEZ INGENIERIA.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107732113	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 8 39						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

MOCOA- PUTUMAYO, 31/07/ 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

ERIKA FAJARDO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Jhonathan Guzmán Pardo

C.C 1.112.461.909 de Jamundí

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos; la confiere el título profesional de:

Ingeniero Informático

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Cali (Valle), Octubre 22 de 2010

Rector

Secretaria General

Director Académico y de Investigación

Acta No. 430 Folio No. 026, 027 y 028 Libro No. 05

4711

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

76833-291066 VLL

INGENIERO INFORMATICO

DE FECHA **28/11/2014**

JHONATHAN
GUZMAN PARDO
C.C. 1112461909
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. 140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JHONATHAN GUZMAN PARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.461.909 Expedida en Jamundí (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18956 del 02 de DICIEMBRE de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMATICO, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Realizar y gestionar actas, informes y comunicados internos o externos del grupo de servicios tecnológicos y demás áreas, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 2. Brindar soporte en el cumplimiento de actividades acordadas en los planes de mejoramiento que tengan relación con los procesos que maneja la Secretaría. 3. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridas.4. Servir de enlace en los procesos administrativos, relacionados con respuesta solicitudes que generan las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Participar en estudios, investigaciones, reuniones y actividades programadas por la secretaria de las Tic o el supervisor. 6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 8.- Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 9- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 10-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: $ 4.000.000
Valor media cuota $ 2.000.000
Valor Total Contrato $ 6.000.000

Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006778
RPC: 5600097937

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
JHONATHAN GUZMAN PARDO
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JHONATHAN GUZMAN PARDO, identificado con cédula de ciudadanía 1.112.461.909 Expedida en Jamundí (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-15626 de 30 de septiembre de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL
Fecha de Acta de Inicio: 30 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMATICO, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Realizar y gestionar actas, informes y comunicados internos o externos del grupo de servicios tecnológicos y demás áreas, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 2. Brindar soporte en el cumplimiento de actividades acordadas en los planes de mejoramiento que tengan relación con los procesos que maneja la Secretaría. 3. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridas.4. Servir de enlace en los procesos administrativos, relacionados con respuesta solicitudes que generan las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Participar en estudios, investigaciones, reuniones y actividades programadas por la secretaria de las Tic o el supervisor. 6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 8.- Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 9- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 10-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 8000000

Plazo: 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006601
RPC: 5600092836

Otrosí número: 1.380-17.13-15626 -1 de 27 de octubre de 2025 / PRÓRROGA

Plazo: 30 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de diciembre de 2025.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista
Revisó y aprobó: Héctor Fabio Bedoya B: subdirector Técnico (E) -Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
JHONATHAN GUZMAN PARDO
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JHONATAN GUZMAN PARDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.112.461.909 de Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-5468 del 21 de marzo de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL
Fecha de Acta de Inicio: 21 de marzo de 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "TRANFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Realizar y gestionar actas, informes y comunicados internos o externos del grupo de servicios tecnológicos y demás áreas, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado.2. Brindar soporte en el cumplimiento de actividades acordadas en los planes de mejoramiento que tengan relación con los procesos que maneja la Secretaría.3. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridas.4. Servir de enlace en los procesos administrativos, relacionados con respuesta a solicitudes que generan las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca.5. Participar en estudios, investigaciones, reuniones y actividades programadas por la secretaria de las Tic o el supervisor.6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autorizada el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca. voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 8. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.9. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.10 Las demás que designe el supervisor y que se relacione de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 12.000.000
Plazo: 21 de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025
CDP: 5500006113
RPC: 5600080270

Otro Si: 1.380-17.13-5468-1 del 22 de mayo de 2025
Valor: $ 4.000.000
CDP: 5500006215
RPC: 5600082463

Plazo: 21 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025
Valor total: $ 16.000.000

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de julio de 2025.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000100081838 C.C: 1112461809
JHONATHAN GUZMAN PARDO
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
16686057 16/07/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

34-07-21-454

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, JHONATHAN GUZMAN PARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.461.909 de Jamundí, suscribió con el Municipio de Jamundí el siguiente contrato:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-0160
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 de marzo de 2025
OBJETO	prestación de servicios profesionales como ingeniero informático en la secretaria de planeación y coordinación, apoyando en el marco del proyecto consolidación del sistema integral de ordenamiento y planificación territorial para el control urbano y el crecimiento sustentable de Jamundí.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo en la elaboración de certificados de usos de suelos comercial que se radiquen en la Secretaria de Planeación y Coordinación Municipal. 2. Brindar apoyo en la atención al usuario correspondiente a la consulta que presenten en cuanto al tramite del certificado de uso de suelo comercial. 3. Brindar apoyo en el archivo y gestión documental de los certificados y documentos relacionados con el uso de suelo y otras relacionadas con el ordenamiento territorial. 4. Brindar apoyo en las respuestas para atender los derechos de petición y/o solicitudes relacionadas con tramite del certificado de uso de suelo comercial. 5. Brindar apoyo realizando visitas a los establecimientos comerciales para revisar la actividad económica para certificar el uso de suelo comercial. 6. Las demás que se le sean asignadas por la secretaria de planeación y coordinación municipal..
PLAZO	Hasta el 30 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente, conforme a lo establecido en el artículo 274 y siguientes de la Ordenanza 474 de 2017 y los artículos 197 y 203 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2015.

Se deja constancia de que, conforme a la a lo establecido en la cláusula de "Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista" del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

Esta certificación se expide con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual.

Para constancia, se firma en Jamundí, a los ocho (8) días del mes de julio de 2025.

DIANA MARCELA LEÓN NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales #9804073 Y Departamentales # 990100000010008801



34-07-21-017

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, JHONATHAN GUZMAN PARDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.112.461.909, suscribió con el Municipio de Jamundí el siguiente contrato:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios de
No.	34-14-08- 0723
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de septiembre de 2024
OBJETO	prestación de servicios profesionales como ingeniero informático en la secretaria de planeación y coordinación municipal en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento del ordenamiento territorial y control urbano para el desarrollo sostenible en el municipio de Jamundí"
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo en la elaboración de Certificado de usos de suelo comercial que se radique en la Secretaría de Planeación y Coordinación Municipal. 2. Brindar apoyo en la atención a los ciudadanos sobre las consultas

	que presenten en cuanto a trámites de usos de suelo comercial. 3. Brindar apoyo en el archivo y gestión documental de los certificados y documentos relacionados con uso de suelo y otros asociados al ordenamiento territorial. 4. Brindar apoyo la proyección de oficios, certificados, respuestas de derechos de petición, solicitudes de tutelas presentadas a la secretaría en cuanto a los temas relacionados con las certificaciones y los procesos de ordenamiento territorial tales como licenciamiento urbanístico y certificados de no riesgo. 5. Brindar respuesta tiempo a las PQRS que le sean asignados en ocasión al objeto contractual. 6. Todas las demás asignadas por la supervisión del contrato y que guarden relación con el objeto contractual..
PLAZO	27 septiembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES ($20.000.000) pesos M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente conforme al artículo 274 y siguientes de la ordenanza 474 de 2017 y artículos 197 y 203 del acuerdo municipal No. 013 de 2015.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los dieciséis (16) días de enero de 2025

BIBIANA MARÍA SUAREZ RAMOS
Secretaria Jurídica (E)

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa
Reviso y aprobó: Bibiana María Suarez Ramos (E)
Código postal: 764001.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 99010000009390201 C.C: 1112461909
JHONATHAN GUZMAN PARDO
ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 11/01 /2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 6020662 Y Departamentales #99010000009390201

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que JHONATAN GUZMAN PARDO identificado con cédula de ciudadanía 1 1.112.461.909 de Cali (Valle) celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13 –10481 de 22 DE AGOSTO 2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL
Fecha de Acta de Inicio: 27 de agosto 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "TRANFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Realizar y gestionar actas, informes y comunicados internos o externos del grupo de servicios tecnológicos y demás áreas, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 2. Brindar soporte en el cumplimiento de actividades acordadas en los planes de mejoramiento que tengan relación con los procesos que maneja la Secretaría. 3. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridas. 4. Servir de enlace en los procesos administrativos, relacionados con respuesta a solicitudes que generan las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Participar en estudios, investigaciones, reuniones y actividades programadas por la secretaria de las Tic o el supervisor. 6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular e datos por medio de su firma autorizada el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca. voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 8. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 9. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 10 las demás que designe el supervisor y que se relacione de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $20.000.000

Plazo: 27 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
CDP: 5500005640
RPC: 5600071660

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de enero del 2025

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

34-07-21-298

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA

Qué, JHONATHAN GUZMAN PARDO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.112.461.909, expedida en Jamundí, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-0104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de febrero de 2024
OBJETO	prestación de servicios profesionales como ingeniero informático en la secretaria de planeación y coordinación municipal en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento del ordenamiento territorial y control urbano para el desarrollo sostenible en el municipio de Jamundí
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo en la elaboración de Certificado de usos de suelo comercial que se radique en la Secretaría de Planeación y Coordinación Municipal. 2. Brindar apoyo en la atención a los ciudadanos sobre las consultas que

	presenten en cuanto a trámites de usos de suelo comercial. 3. Brindar apoyo en el archivo y gestión documental de los certificados y documentos relacionados con uso de suelo y otros asociados al ordenamiento territorial. 4. Brindar apoyo la proyección de oficios, certificados, respuestas de derechos de petición, solicitudes de tutelas presentadas a la secretaría en cuanto a los temas relacionados con las certificaciones y los procesos de ordenamiento territorial tales como licenciamiento urbanístico y certificados de no riesgo. 5. Brindar respuesta a tiempo a las PQRS que le sean asignados en ocasión al objeto contractual. 6. Todas las demás asignadas por la supervisión del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de mayo de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE ($16.000.000)
PRORROGA N° 1 AL CONTRATO	Hasta el 30 de junio de 2024
VALOR ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($4.000.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente conforme al artículo 274 y siguientes de la ordenanza 474 de 2017 y artículos 197 y 203 del acuerdo municipal No. 013 de 2015.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los dos (2) días de agosto de 2024.

DIANA MARCELA LEÓN NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa
Reviso y aprobó: Diana Marcela León
Código postal: 764001.

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 5812071 Y Departamentales # 990100000008827278


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000008827278 C.C: 1113441909
JHONATHAN GUZMAN PARDO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DE

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 10400
9451343401 2607 /2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1

EL SUSCRITO PROPIETARIO DE CONFEPLÁSTICOS

INFORMA

Qué el señor **JHONATHAN GUZMAN PARDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.112.461.909 de Jamundí-Valle, laboro en la compañía desde el 01 de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2022, con un contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de administrador con un sueldo promedio de $2.500.000.

Para constancia de lo anterior se expide y firma la presente en Jamundí-Valle a los cinco (05) días del mes de Enero (01) del presente año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

EDGAR ANDREY YANDY DIAZ
CC/ 1.112.477.501
GERENTE

Nit:1.112.477.501-3
Carrera 5 #20-69 B/panamericano
Jamundí (Valle)
Cel. 3134466604
Email. confeplasticos1@gmail.com

34-07-21-172

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, JHONATHAN GUZMAN PARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.461.909 de Jamundí-valle, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-119
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2019
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMATICO EN LA SECRETARIA GENERAL
PLAZO	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS CIUNCUENTA MIL PESOS M/CTE ($31.450.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente conforme al artículo 274 y siguientes de la ordenanza 474 de 2017 y artículos 197 y 203 del acuerdo municipal No. 013 de 2015.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los veinte (20) días de febrero de 2024.

DIANA MARCELA LEÓN NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa
Reviso y aprobó: Diana Marcela León
Código postal: 764001.

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 5705957 Y Departamentales # 990100000008334874



ING. JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ
Nit. 79.591.097-6 M.P. 2520268438 CND

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, **Ing. JAVIER GUSTAVO OSPINA A.**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.591.097 de Bogotá D.C. certifica que el **Ing. JHONATHAN GUZMAN PARDO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.461.909 de Jamundí(valle), se ha desempeñado como ingeniero operativo en los diferentes contratos ejecutados en los municipios del putumayo, vinculado desde el 1 de enero de 2013 hasta 31 de diciembre de 2016 con contrato prestación de servicios, mostrando buena conducta y habilidad en la realización de las tareas asignadas.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2017.

ING. JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ
C.C. 79.591.097 de Bogotá D.C.

Cra. 8 No. 8 – 39 PISO 4 BARRIO CENTRO, MOCOA – PUTUMAYO
Cel. 3107732113
Correo electrónico: joapraez@yahoo.com





Scanned by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300216263

PIB
16:53:57

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATHAN GUZMAN PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112461909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

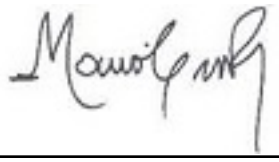

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 16:59:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112461909
Código de Verificación	111246190926072816 5918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:42 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1112461909**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN PARDO JHONATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 04:52:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1112461909** y Nombre: **JHONATHAN GUZMAN PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144719833** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:09:18 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112461909,** Apellidos y Nombres **GUZMAN PARDO JHONATHAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIPUTUMAYO**, con NIT **800247940-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112461909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 05:05 PM

Código Verificación: **JXULDS9GMW**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228434091

(415)7707212489984(8020) 000014122843409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 2 4 6 1 9 0 9	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 4 6 1 9 0 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	PARDO	JHONATHAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 NORTE 69 15 BRR CALIMA

42. Correo electrónico jonhatan2006@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 3 4 3 3 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 3 0 3 0 1	7 4 9 0	2 0 2 3 0 2 0 7	6 2 0 1			2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN PARDO JHONATHAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Martes, 28 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHONATHAN GUZMAN PARDO identificado(a) con CC 1112461909, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86564784399	2016-08-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHONATHAN GUZMAN PARDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1112461909,** se encuentra afiliado/a desde **29/01/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de julio de 2026.

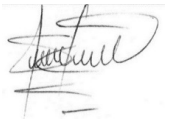

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JHONATHAN GUZMAN PARDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1112461909** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1112461909
NOMBRES Y APELLIDOS	JHONATHAN GUZMAN PARDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **28/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112461909		GUZMAN PARDO JHONATHAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE15NU 15-82	JAMUNDI-VALLE	3185581885	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000000204	9506115766	I	2026/07/03	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	7	$511,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1112461909	GUZMAN JHONATHAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112461909		GUZMAN PARDO JHONATHAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE15NU 15-82	JAMUNDI-VALLE	3185581885	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000000204	9506115766	I	2026/07/03	2026/07/10	BANCO DE BOGOTA	7	$511,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,500	$0	$281,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,500	$0	$281,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,200	$0	$220,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$1,200	$0	$220,100
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$2,800**	**$0**	**$511,100**

SALUD Y VIDA IPS S.A.S.
NIT : 901101994 - SEDE JAMUNDÍ
LSST No. 0579 del 15 de abril del 2021

Cl 12 # 11-55, Local 5, CC El Cacique, Jamundí - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 2681891 - 3004784586
servicioalcliente@saludyvidaips.com.co
www.saludyvidaips.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2024-01-24	JAMUNDÍ (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	1025351

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
JHONATHAN GUZMAN PARDO	CC 1112461909	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1987-01-14	37 años	O+	76 kilogramos	177 centimetros	24.26

Dirección Residencia	Teléfonos
CALE 15 N° 15-82 BRR/LA PRADERA	3185581885

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
CONTRATISTA	Persona Natural	Persona Natural



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2024-01-24. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Carolina Garcia

SALUD Y VIDA
IPS-S.A.S.
Nit.: 901.101.994-8

Firma Especialista
Dra. Carolina García Tamayo
Registro No.: 76-3974
LSST.: 1802

Firma del Usuario
JHONATHAN GUZMAN PARDO
CC.: 1112461909

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/y4d7pkj5-nrkg-ugql-qxs2-yaq920m318we
Fecha Impresión: 2024-01-24 11:04:03 782054

Powered by CamScanner

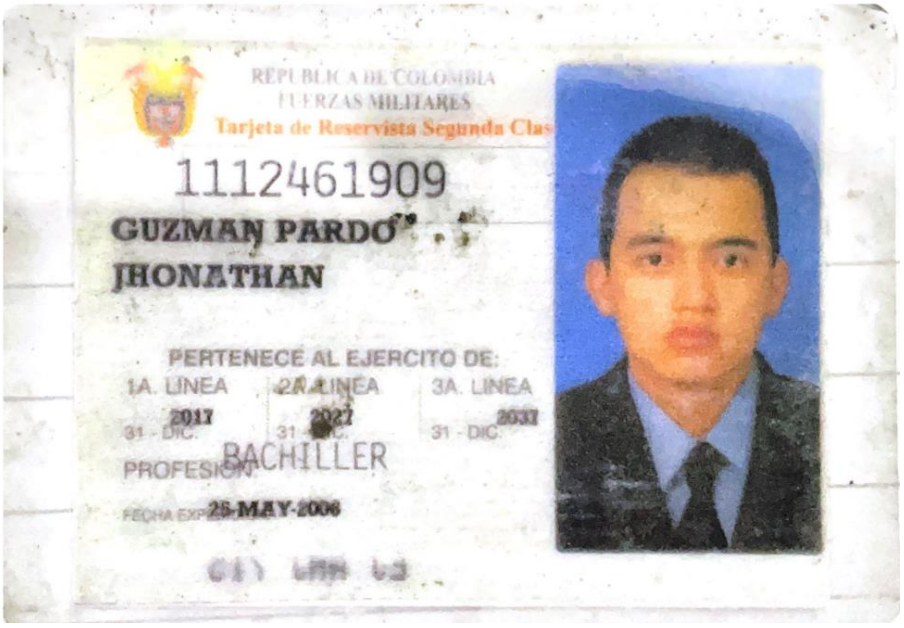

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

1112461909

GUZMAN PARDO
JHONATHAN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC. 2037

PROFESION BACHILLER

FECHA EXP. 25-MAY-2006

EJ AHJ 63

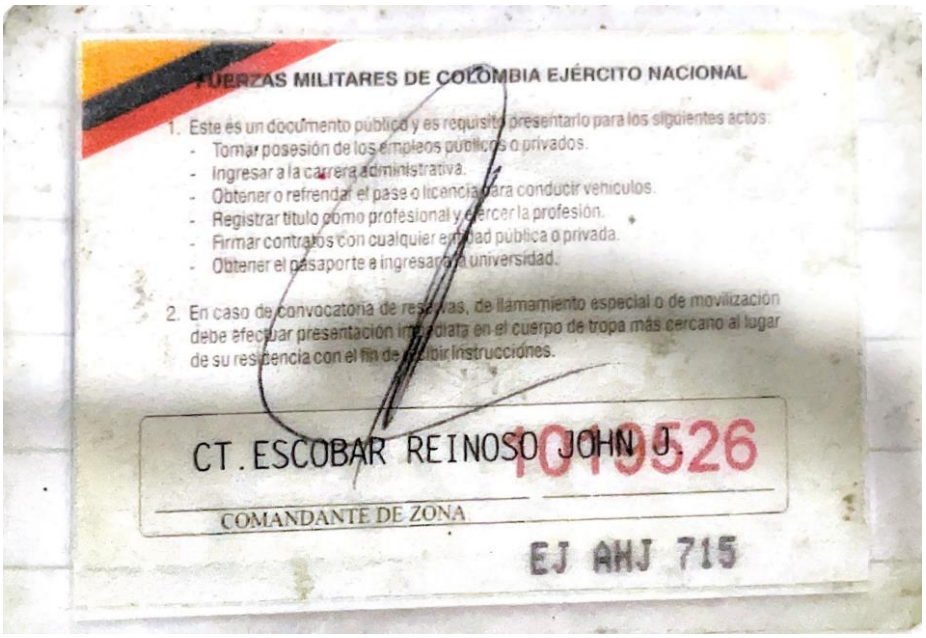

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. ESCOBAR REINOSO JOHN J. 1019526

COMANDANTE DE ZONA

EJ AHJ 715

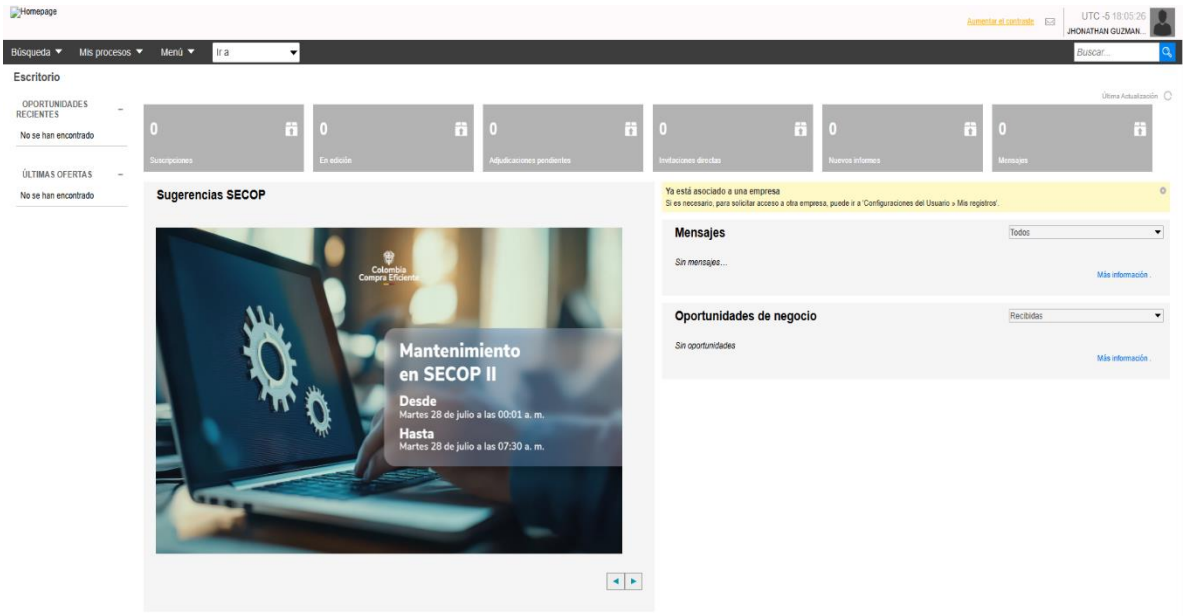
Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 18:05:26
JHONATHAN GUZMAN...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Última Actualización
0 Suscripciones
0 En edición
0 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas
0 Nuevos informes
0 Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.
Hasta
Martes 28 de julio a las 07:30 a. m.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información .
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información .

FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, JHONATHAN GUZMAN PARDO identificado(a) con CEDULA No. 1.112.461.909 de Jamundí - valle, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la Institución Universitaria del Putumayo – UNIPUTUMAYO, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.
Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el UNIPUTUMAYO.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas del UNIPUTUMAYO.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, ejerciendo sobre ella la debida diligencia y uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto.
5. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el UNIPUTUMAYO, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
6. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el UNIPUTUMAYO, inclusive después de finalizada el contrato o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las actividades encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
7. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de MOCOA, el 29 de JULIO de 2026

Firma del futuro contratista: 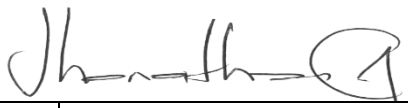	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	JHONATHAN GUZMAN PARDO
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC 1.112.461.909

FORMATO AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

MOCOA, 29 de JULIO de 2026

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO
Ciudad

Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, JHONATHAN GUZMAN PARDO identificado(a) con CEDULA No. 1.112.461.909 DE JAMUNDI - VALLE, por medio del presente autorizo conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, al Instituto para remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico personal y/o institucional que se me llegare asignar a la UNIPUTUMAYO, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	JHONATHAN GUZMAN PARDO
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC 1.112.461.909

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO
Mocoa-Putumayo

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.
Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
Asimismo, como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribir con la INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.

Cordialmente,



_____
JHONATHAN GUZMAN PARDO
Cédula de Ciudadanía No. 1.112.461.909 de JAMUNDI-VALLE